



"2009 - AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ"

*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

San Rafael, 25 de noviembre de 2009.

VISTO la Resolución N° 593/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional General Pacheco, relacionada con la situación del alumno Walter Alcides PEREZ, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó la materia Probabilidad y Estadística, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 24 de noviembre de 2009, aconsejó refrendar la Resolución N° 593/2009 de la Facultad Regional General Pacheco.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

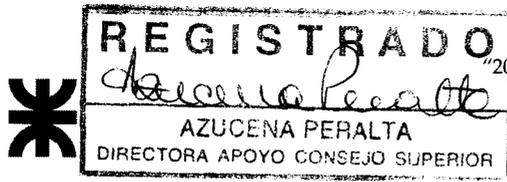
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 593/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional General Pacheco y convalidar el cursado de la asignatura Probabilidad y Estadística, sin haber regularizado previamente su correspondiente correlativa Análisis

Y



"2009 - AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ"

*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Matemático, y el cursado de Procesos Industriales, sin tener aprobada su correlativa Química, al alumno Walter Alcides PEREZ, Legajo N° 5883, de la carrera Licenciatura en Organización Industrial.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1623/2009

UTN
mel
JCS
CKP

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior